

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

123 *NAUS CANVI, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Naus Canvi, Sociedad anónima, de fecha 30 de diciembre de 2022, ha acordado por unanimidad de sus accionistas, reducir el capital social en la cifra de 10.818,22 euros, con la finalidad de amortizar acciones propias, mediante la anulación y eliminación de 1800 acciones que la propia sociedad ostenta en régimen de autocartera: las numero 4.801 a la 6.000 y de la 10.801 a la 11.400, ambas inclusive.

Como resultado de lo anterior, se modificó el artículo correspondiente de los estatutos sociales relativo al capital social, de tal modo que el mismo quedó fijado en 10.200 acciones de 6,010120 euros de valor nominal cada una de ellas. La reducción no supondrá devolución de aportaciones, ya que la finalidad de la mencionada reducción es la amortización de las acciones propias en autocartera.

Cuanto antecede, se hace público a fin de que los acreedores de la sociedad puedan formular su derecho de oposición a la expresada reducción de capital, en el plazo de un mes a tenor de lo dispuesto en los artículos 334 y 336 de la LSC.

Molins de Rei, 9 de enero de 2023.- Administradora Única, María Victoria Torruella Montava.

ID: A230000877-1